Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION Nº: 586/03

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Mecánica Orientación Automotores de la Escuela Superior Técnica del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército por un período de tres años.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003

Expte. N°: 804-073/03

VISTO la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Mecánica Orientación Automotores del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército, Escuela Superior Técnica y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los decretos N°173/96 (t.o. por Decreto N°705/97) y N°499/96, la Resolución del Ministerio de Educación N°1232/01, las ordenanzas N°005 –CONEAU– 99 y N°032 – CONEAU y las resoluciones CONEAU N°147/02, N°293/02 y N°294/02; y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería Mecánica Orientación Automotores, Instituto de Enseñanza Superior del Ejército, Escuela Superior Técnica, quedó comprendida en la primera etapa de la convocatoria voluntaria para la acreditación de carreras de Ingeniería, realizada por la CONEAU mediante Ordenanza N°032 y resoluciones N°147/02, N°293/02 y 294/02, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución M.E. N°1232/01. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en la sede de la CONEAU el 10 de junio de 2002. Entre los meses de junio y septiembre y de acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades de autoevaluación que culminaron en un informe presentado el 16 de octubre de 2002. Éste incluye un diagnóstico de la situación presente de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Las actividades se iniciaron el 16 de octubre de 2002 con el Taller de Presentación de la Guía de Evaluación por Pares. Entre los días 23 y 25 de octubre se concretó la reunión preparatoria de cada comité. En ella se elaboró la agenda de visita a las unidades académicas. Dicha visita fue realizada los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2002. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 26 de noviembre de 2002 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar el dictamen definitivo.

El 20 de diciembre de 2002 la CONEAU dio vista del dictamen a la institución en conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032. Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por seis años. También señaló que las mejoras previstas en el informe de autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la resolución ministerial Nº1232/01 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. (En el punto 3 de estos considerandos se vuelca un resumen de los contenidos correspondientes.). Asimismo, en el dictamen se formularon 5 requerimientos para que la institución pudiera, en oportunidad de la vista, responder a todos y cada uno de ellos. (En el punto 4 de estos considerandos se vuelca un resumen de los contenidos correspondientes).

El 18 de marzo de 2003 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos del dictamen, presentó una serie de planes de mejoras que considera efectivos para subsanar las deficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

satisfactorios los planes presentados y consecuentemente la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos. (En el punto 5 de estos considerandos se vuelca un resumen de los planes de mejoramiento presentados por la institución, el juicio que merecen y los compromisos contraídos.)

En conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N°032 – CONEAU, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la validez de la acreditación podría extenderse por otro período de tres años. (En el punto 6 de estos considerandos se resumen globalmente las razones por las que se concede la acreditación.)

2. La situación actual de la carrera

2.1 La capacidad para educar de la unidad académica

El Instituto de Enseñanza Superior del Ejército (IESE) incluye bajo la dependencia de un Rectorado unificador a tres Unidades Académicas Universitarias: Colegio Militar de la Nación, Escuela Superior de Guerra y Escuela Superior Técnica. La Unidad Académica en las que están insertas las carreras sujetas a acreditación es la Escuela Superior Técnica (EST), creada en 1930.

La conducción de la EST está a cargo de un Director, que es asesorado por un Consejo Académico integrado por los Directores y Coordinadores de las carreras que en ella se dictan. De la dirección de la Escuela dependen las siguientes Secretarías: Académica, de Investigación, de Extensión, de Evaluación, de Apoyo y el Departamento de Sistemas Informáticos. La estructura de gobierno y gestión de cada carrera es la misma y está compuesta por: Director de Carrera, Coordinador de Carrera, Director de Laboratorio (de la carrera), Directores de Laboratorios comunes a todas las carreras, Director de Investigaciones (que depende de la Secretaría de Investigación y es común para todas las carreras).

La oferta de grado de la Escuela Superior Técnica, consiste en ocho carreras de ingeniería y una Licenciatura en Administración, basadas en antecedentes que guardan

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

directa relación con la actividad militar y que en su origen estaban exclusivamente destinadas a contribuir a la resolución de problemas relativos a la Defensa Nacional. Desde octubre de 1992, el Ministerio de Cultura y Educación autorizó el ingreso a la Escuela de alumnos civiles, que iniciaron sus estudios de Ingeniería a partir del ciclo lectivo 1993.

Las carreras de Ingeniería que se dictan en la EST son las siguientes: Ingeniería Mecánica Orientación Armamentos (1931), Ingeniería Mecánica Orientación Automotores (1948), Ingeniería Mecánica Orientación Mantenimiento (1991), Ingeniería Electrónica (1931), Ingeniería Química (1931), Ingeniería Civil (1934), Ingeniería en Informática (1975) e Ingeniería Geográfica (1931). De ellas, las seis primeras participan en el proceso de acreditación. Cabe aclarar que la mayoría de las carreras fue cambiando de denominación hasta que adquirieron su denominación actual, en diferentes fechas.

Las carreras de Ingeniería Mecánica orientación Armamentos y de Ingeniería Geográfica orientan su oferta principalmente al ámbito castrense y actividades vinculadas; las Mecánicas con orientación en Automotores y en Mantenimiento son de oferta exclusiva de la EST (en estos casos cubren una vacancia y cumplen un papel de interés mixto, tanto como objetivo social civil como para la defensa). El resto, engrosa y superpone la oferta de las Facultades de Ingeniería de universidades nacionales y privadas de la región metropolitana y gran bonaerense. En realidad, dada la localización regional de esta Unidad Académica, la apertura a los aspirantes civiles no nació de la necesidad de satisfacer una oferta insuficiente en el medio, sino para cumplir otros objetivos como integración de las instituciones de enseñanza militar con la sociedad civil y ampliación de la demanda de alumnos para optimizar el funcionamiento de una estructura educacional de envergadura que excede los requerimientos de la capacitación de un número relativamente reducido de militares.

Existe equilibrio entre las carreras con relación a su planta docente, habida cuenta de que en los planes de estudios recientemente iniciados (2002), ellas se entroncan en un ciclo básico común de dos años que comparte el plantel y lo mismo ocurre con diversas disciplinas tecnológicas básicas.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

No obstante, no se advierte con claridad la conveniencia de la apertura en tres

carreras diferentes para las orientaciones de la ingeniería Mecánica con relación al número

reducido de alumnos. La unificación en un único Departamento, con una dirección y

estructura administrativa compartidas, tendería a la optimización de los recursos físicos y

humanos y mejoraría la interrelación entre los miembros de una misma área disciplinaria.

La multiplicación de cargos, actividades y esfuerzos que esta apertura implica, no ha sido

considerada en la autoevaluación como una debilidad y por consiguiente, no es objeto de

propuestas de corrección.

La oferta de posgrado de la Escuela se compone de la Maestría en Seguridad

e Higiene Ocupacional, la Maestría en Transporte, la Especialización en Criptografía y

Seguridad Teleinformática y la Especialización en Gestión Ambiental. Cabe mencionar que

las dos maestrías ya fueron acreditadas por la CONEAU. En general la oferta de posgrado

está destinada principalmente a los oficiales de la fuerza y varios de los docentes egresados

como Ingenieros de la EST han obtenido su formación de posgrado en las mencionadas

maestrías. En cuanto a la articulación entre las carreras de posgrado y las de grado, si bien

hay una relación temática en algunas áreas, se observa que el cuerpo docente compartido es

de sólo 5 profesores sobre un total de 212 (2 %).

La importancia relativa de las careras de grado de Ingeniería respecto de la

cantidad de alumnos es dispar. Los alumnos cursantes son aproximadamente 300 y el 45 %

de ellos pertenece a dos carreras - electrónica y mecánica orientación automotores -

mientras que el resto se distribuye entre las 6 restantes.

Los recursos físicos puestos a disposición de las carreras están adecuados a la

relativamente reducida matrícula actual, situación que no parece vaya a modificarse según

una proyección previsible para los próximos años. No obstante, la infraestructura física y

de recursos humanos, admite al menos una duplicación del alumnado actual sin requerir

modificaciones sustanciales.

Respecto al contexto institucional en el que deben desenvolverse las carreras,

según establece la Resolución Nº1232, la Escuela Superior Técnica es una institución

Res. 586/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

donde se realizan todas las actividades estipuladas, no obstante cumplirse con un grado

dispar de intensidad, recayendo la mayor incidencia en la docencia sobre las otras

acciones, debido a la esencia misma de los objetivos que condujeron a la creación del

Instituto.

Las políticas institucionales en el campo de la investigación científica,

desarrollo tecnológico y actualización y perfeccionamiento docentes están menos

desarrolladas que la docencia. Las fortalezas y debilidades al respecto se explican más

adelante. La misión institucional y los objetivos de las carreras, cada una con su

singularidad, están definidos y son explicitados a través de normativas escritas que son de

dominio público tanto interno como externo, por medio de la difusión de la oferta de las

carreras, que se divulgan en forma orgánica por instancias destinadas a ese fin,

particularmente después de la apertura de la Escuela al ingreso civil.

Los integrantes de la comunidad universitaria se rigen por normas claras y

explícitas que son de su conocimiento y aceptación. Cabría mencionarse cierta excepción a

esto, vinculada con la reserva de ciertos cargos directivos de la estructura de conducción a

personal con grado militar, circunstancia que parece estar asentada en las costumbres de la

institución.

Como se mencionó, la cantidad de estudiantes cursantes de la EST es cercano

a 300 de los cuales el 15 % son militares. Se distribuyen entre las ocho carreras de

Ingenierías y la Licenciatura en Administración. El mayor número de alumnos cursa

Ingeniería Electrónica (78) seguido de Mecánica del Automotor (64). En el 2002

ingresaron 110 alumnos, lo que implica un crecimiento en la matrícula del 30 % respecto

del año anterior. En general la cantidad de ingresantes y cursantes por carrera es muy

reducido. En el ciclo básico común, se atiende un mayor número de alumnos que en el

ciclo específico de cada carrera. La justificación de poner a disposición de un número

limitado de oficiales del Ejército esta importante estructura educacional se va logrando

paulatinamente y en función de que la matrícula aumenta desde el momento en que la

Escuela se abrió al ingreso civil.

Res.586/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La condición para ingresar para el alumno civil es la aprobación de un examen de suficiencia. Existe un cupo máximo por promoción que hasta el momento no se ha cubierto. Los oficiales del Ejército son seleccionados por el arma debiendo superar un examen de diagnóstico y evaluación. Los aspirantes civiles pueden concurrir a un curso de ingreso de invierno, simultáneo con el último año de la escuela secundaria, o uno intensivo en el mes de febrero.

Respecto de la permanencia en la carrera, en el caso del alumnado militar están limitados por las pautas reglamentarias (no se les permite ninguna desconexión temporal con su cohorte), razón por la cual prácticamente no existe cronicidad, salvo casos excepcionales que son separados de la Escuela y reenviados a la unidad militar de origen. Pudo comprobarse que los casos de cronicidad en los alumnos civiles son poco frecuentes.

En general se advierte una tendencia a seguir la carrera junto con la promoción del ingreso, a la manera de los alumnos militares, aunque hay un desgranamiento más marcado en la orientación Automotores. En cuanto a la deserción, tiene su mayor porcentaje en el Ciclo Básico y en el Ciclo Específico se torna casi nula. No obstante, los niveles de deserción en el ciclo inicial están por debajo de los encontrados habitualmente. Al comparar los ingresantes del período 1995-1998 con los egresados durante 1999-2002, se advierte un elevado índice de egreso que, en promedio, supera el 45 % para las carreras de Ingeniería. El escaso número de alumnos, la alta relación docente/alumno, la consecuente atención cuasi personalizada que reciben los estudiantes así como el carácter prácticamente *full time* que ellos tienen son factores conducentes al bajo desgranamiento y deserción.

El porcentaje de alumnos que desarrolla actividades laborales es muy reducido lo que aumenta su dedicación a la Escuela. Además, el examen de ingreso opera seleccionándolos con una buena formación previa. En cuanto a los militares, su situación es aún más favorable, ya que perciben su salario y se dedican tiempo completo a la carrera. Todo ello implica además un compromiso que incrementa su dedicación a los estudios. Estas circunstancias indican que aún siendo baja la deserción y alto el índice de egreso,

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

éstos deberían ser factores de permanente diagnóstico y actuación por parte de las autoridades de la Escuela para mejorarlos aún más.

Aquellas carreras de perfil preferentemente militar, o con mayores contenidos en este sentido, son sin duda las que menor cantidad de postulantes civiles convocan. Este es el caso fundamentalmente de Ingeniería Mecánica Orientación Armamentos e Ingeniería Geográfica.

La planta docente está constituida por 212 personas, de los cuales 198 son profesores titulares, 6 profesores adjuntos y solamente 13 (el 6 %) son docentes auxiliares. En esta institución, el profesor titular es quien está a cargo de una cátedra, sin implicar categorización. La mayoría de los titulares, más del 75 %, están designados por concurso y el resto es interino. Existe una limitación impuesta por el Estatuto del Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas, que impide asignar dedicación exclusiva a los docentes. En consecuencia, el 90 % de los cargos es de menos de 20 horas semanales y gran parte de ellos (el 65 %) es de 9 horas semanales. Entre 1997 y 2001, en que se realizaron más de 300 concursos para la titularización de los profesores, los que más aumentaron fueron aquellos con menor dedicación horaria, en desmedro de los de mayor dedicación. La titularización por concurso causó un efecto de atomización de las cátedras, ya que para cubrir la oferta de las carreras que se fueron creando, al no poder incrementar la carga horaria de sus profesores, se debió convocar a cargos con dedicación simple. La falta de una mayor asignación horaria, como lo considera el informe de autoevaluación, es una de las debilidades de mayor relevancia del sistema.

En cuanto a la calificación del cuerpo, poco más del 10 % de los docentes (21) tienen una categorización en alguno de los sistemas de ciencia y técnica. Los docentes con formación de posgrado son 26, es decir constituyen el 12% de la planta. En los programas de mejoramiento de algunas carreras (Ingeniería Química, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica Orientación Mantenimiento) se plantea el objetivo de incrementar este porcentaje. Como acciones tendientes a este logro se indica incentivar a través de puntaje que se otorgará en los concursos de titularización que se realizarán

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

durante los años 2003 a 2005 e instrumentar una carrera de pos-grado que involucre el Doctorado en Ingeniería en el ámbito de la EST en el año 2005, mediante convenios de acción conjunta con otras Universidades y redactando una normativa apropiada para este fin. No obstante la validez de estas propuestas, no se advierte que se hayan creado las bases para un ambiente institucional favorable para este objetivo, quedando librado el interesado a su propia habilidad de obtener los recursos, contactos, becas o subsidios para acceder a un plan de doctorado, maestría o especialización. También podría contribuir al perfeccionamiento y actualización del personal docente la implementación de una carrera docente en la que se incentiven tales logros como se propone en los planes de mejoramiento de algunas carreras (Ingeniería Química, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica Orientación Mantenimiento), pero sobre esta acción a ponerse en práctica en el año 2005 sólo se presenta el enunciado. Al no encontrarse los planes de mejoras desarrollados con mayor extensión, no se conoce si plantearán acciones complementarias como por ejemplo el otorgamiento de becas para formación de posgrado a los docentes que no la posean o permisos especiales con goce de sueldo para acceder a la formación superior en otros centros del país o del exterior.

Se observa que el número de profesores que dictan en el ciclo básico es adecuado para la cantidad de alumnos que lo cursan. El cargo docente asignado se corresponde con las trayectorias de los profesores y con las funciones que desempeñan. Se destaca que existen varios docentes con formación de posgrado en las disciplinas básicas. Sus dedicaciones, en cambio, deberían ampliarse, no para aumentar la carga docente, sino para permitir su integración en proyectos institucionales de investigación y/o extensión. Casi no existe participación de los docentes de Ciencias Básicas en este tipo de proyectos.

La docencia de grado es la actividad que indudablemente insume la mayor carga horaria. La mayoría de las cátedras de las tecnologías básicas, aplicadas y disciplinas de la especialidad, son ocupadas por profesores titulares con 9 horas semanales de dedicación, quienes debido al reducido número de alumnos cubren las tareas de preparación y dictado de clases teóricas, preparación de prácticos, atención de trabajos

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

prácticos, corrección de los mismos, toma de exámenes parciales en los casos que se estile e integración de las mesas de exámenes finales.

Las actividades de investigación y transferencia no pueden, evidentemente, ser desarrolladas con total eficiencia en el seno de la Escuela con la estructura de dedicación y distribución actual de cargos de la planta docente. La mayoría de los docentes desarrollan estas actividades o bien en el CITEFA (Centro de Investigaciones Científicas y Técnicas de las FFAA) o bien en otras instituciones universitarias. Entre la EST y CITEFA existe una historia e intereses comunes, como se manifiesta en la autoevaluación y se comprueba una estrecha vinculación establecida por aquellos docentes y directivos de la Escuela que hoy son profesionales activos en el Centro o que pasaron por sus cuadros. De hecho, veinte profesores cumplen actualmente tareas de tiempo completo en dicho Centro. El 24 % de los profesores realizan actividades en el sector de producción de bienes y servicios. Los docentes con formación universitaria en ingeniería se encuentran mayoritariamente en los bloques de disciplinas tecnológicas (entre 36 y 40 %) lo que se considera en principio pertinente y adecuado.

La designación de los docentes se realiza en la actualidad por concurso público. Los cargos que se concursan son los de profesores y auxiliares y sólo en algunos casos los de Directores de carrera, de grupo o actividad. Las autoridades superiores de la EST no acceden por este medio. Luego de varios años de inactividad en este sentido, según se manifiesta en la autoevaluación, se realizaron en 1999 y 2000 más de 300 concursos de titularización abiertos y públicos – de cinco años de vigencia -, lo que se valora como una actitud muy positiva en la renovación y mejoramiento de la planta docente, al margen del proceso de atomización de los cargos que se expresara anteriormente. Los tribunales se integran con profesores de la casa y un miembro externo. Según se indica, la designación y promoción docente es un proceso llevado a cabo por la Secretaría de Evaluación, participando los respectivos Directores y Coordinadores de Carrera para los ingresos interinos. La permanencia de los docentes se refrenda por intermedio de un sistema de evaluaciones que abarcan visitas a clases, encuestas a alumnos, entrevistas personales,

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

participación de otros docentes en la mesa examinadora del examen final, supervisión de los parciales y sus resultados.

Los programas de perfeccionamiento docente se refieren a capacitaciones en general periféricas y son muy pocos los referidos a especialidades relacionadas con las carreras. No se vislumbra una definida política que oriente e incentive el perfeccionamiento docente. Esto está entroncado en gran medida con la carencia de una carrera docente y la escasa dedicación horaria individual, que tendió a una atomización con gran número de docentes que atienden cada uno a una disciplina diferente. Habida cuenta de que los profesores ejercen en su mayoría simultáneamente en otras instituciones educacionales, esto reduce el sentido de pertenencia a la propia institución.

Se reiteran los conceptos de la evaluación externa del IESE, realizada por la CONEAU en el año 2000, sobre las dificultades que implica que los docentes civiles estén encuadrados en el régimen del Personal Docente Civil de las FFAA que impide asignarles dedicación exclusiva. Como resultado se verifica la baja dedicación individual del plantel docente y la ya expresada limitación horaria para investigación, extensión, dirección de tesis y orientación de alumnos. En aquella oportunidad, se mencionó específicamente que "la elaboración de éste último (por el Estatuto) está en avance y el IESE entiende que a la brevedad podrá contar con el instrumento legal que le facilite la adecuación académica indicada". El propósito manifiesto de modificarlo es aún incierto, porque requiere el cambio de una ley que involucra a las tres Fuerzas Armadas y transcurre por carriles ajenos a la voluntad de lograrlo del Instituto. Es de hacer notar que transcurridos más de dos años desde la evaluación externa, la preocupación continúa siendo similar ya que se reitera enfáticamente en la presente autoevaluación y continúa como propuesta y condicionante expreso en los planes de mejoramiento.

La organización de la planta administrativo jerárquico técnica fue optimizada mediante el fortalecimiento de la Secretaría Académica y la creación de las Secretarías de Investigación, de Extensión, de Evaluación y de Apoyo para adecuarse a las exigencias del Sistema Educativo Nacional acompañando la incorporación del alumnado civil a la

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Escuela. Los máximos integrantes del cuerpo de gestión son Oficiales Ingenieros Militares, salvo el coordinador de la Licenciatura de Administración (Contador Público) y el Secretario de Apoyo. El personal administrativo es adecuado para cumplir eficientemente con la atención de la estructura de las Secretarías y sus dependencias. Se advierte la prestación de personal técnico y profesional calificado especialmente asignado al Departamento de Sistemas Informáticos y a la Biblioteca. El Departamento Laboratorios, dependiente de la Secretaría de Investigación, sirve de apoyo a las carreras que lo demandan y está a cargo de un profesional que es a su vez docente e investigador.

Los directivos del cuerpo de gestión son designados por el Director del Instituto (IESE). El 45% del personal administrativo ha ingresado por concurso. Los mecanismos de acceso están reglamentados en el Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas, que se encuentra en revisión por el Ministerio de Defensa.

Se advierten políticas adecuadas de capacitación y perfeccionamiento accesibles al personal administrativo y técnico consistentes en una amplia y variada oferta de cursos complementarios, particularmente en utilitarios, en sistemas computacionales, idiomas y administración. Estos cursos son implementados por la Secretaría de Extensión, la que provee los certificados correspondientes.

El edificio de la Escuela Superior Técnica se considera apto para la enseñanza de Ingeniería y cuenta con un equipamiento adecuado. Se notan que todas las instalaciones están muy ordenadas, pulcras y bien mantenidas. Además, existe un servicio de enfermería permanente y un consultorio con médico en el horario de mañana. La Escuela tiene capacidad disponible adecuada a la cantidad de alumnos, en dos turnos para Ingeniería (mañana y tarde), un turno para Posgrados y Licenciatura en Administración. El espacio físico destinado a biblioteca es adecuado a su función y accesible. Una reciente ampliación incorporó nuevas aulas y laboratorios para informática. Cuenta con adecuados servicios de calefacción y aire acondicionado. Las aulas, laboratorios y gabinetes son espaciosos y con suficiente mobiliario para albergar a los alumnos actuales y se estima que podría duplicarse el número con adecuaciones menores. Las salas de situación, de

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

multimedia y el aula magna o anfiteatro son de excelente presentación y comodidad para

conferencias, cursos y actos académicos. El personal docente, administrativo y los alumnos

tienen acceso permanente a un bar-comedor espacioso y bien atendido. Los derechos sobre

el inmueble están asegurados por ser propiedad del Ejército.

La Biblioteca "Gral Div. Manuel N. Savio" es la que dispone de colecciones

que se utilizan en las carreras que se presentan al proceso de acreditación. Se encuentra en

el edificio de la Escuela y es la más accesible y consultada por alumnos y docentes. La

administración es correcta y dispone de los servicios necesarios para la atención, aunque

no cuenta con sala de lectura silenciosa. En las PCs dispuestas al público el acceso de

Internet es un tanto lento. Sin embargo, el equipamiento informático disponible es de

última generación y suficiente en cantidad para hacer frente a la demanda de docentes y

alumnos.

Además, la institución dispone de la biblioteca "General Belgrano" pero el

material bibliográfico no está orientado a las mencionadas carreras. En cuanto a la

biblioteca de CITEFA cuenta con publicaciones científicas y tecnológicas y bases de datos

de reconocimiento internacional (Current Contents), pero prácticamente no es utilizada por

los alumnos de la Escuela. Sí lo hacen aquellos docentes-investigadores que comparten

ambas instituciones como lugar de trabajo.

La asignación presupuestaria anual destinada a las carreras de grado es del

orden de los \$ 3.600.000,- El 70 % de los fondos requeridos proviene de aportes directos

de la institución a través del Estado Mayor General del Ejército. Esos aportes aseguran el

pago de salarios al personal docente. Los fondos provenientes de aranceles y matrículas

también son significativos (21 %) y constituyen una proporción insustituible para el

desenvolvimiento de la Escuela. La propia organización y el sustento de la institución

aseguran una adecuada disponibilidad en el tiempo. Los recursos obtenidos por contratos,

patentes y servicios adquieren menor significación en los ingresos generales (3 %) y no

tienen por lo tanto una gravitación decisiva sobre las carreras de grado. Finalmente, un 6%

de los ingresos de la EST provienen de becas provistas por otras instituciones.

Res.586/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La EST cuenta con tres instancias de control y aprobación de la estimación de los recursos a comprometer para el año siguiente: El Instituto de Enseñanza Superior del Ejército (IESE), el Comando de Institutos Militares y el Estado Mayor General del Ejército. El sistema de administración y control es relativamente rígido y en ocasiones burocrático, vinculado con un esquema vertical característico de las estructuras militares. La ejecución del presupuesto anual que se presenta está equilibrada, es decir que no se observa endeudamiento. Llama la atención que los gastos en personal no superan el 40 %, atípico para este tipo de instituciones educativas, en las que en general es el rubro de mayor incidencia. Es probable que en la estimación no se hayan incluido las remuneraciones del personal docente militar al provenir del presupuesto general del Ejército.

Todas las carreras disponen del mismo número de becas. La asignación presupuestaria en este concepto y en bienestar estudiantil se encuentra en el orden del 6%. Existe una reglamentación sobre la asignación de becas que establece un cupo para los alumnos civiles y el rendimiento académico que deben cumplir los becarios para mantenerse como tales.

La existencia dentro de los cuadros superiores de conducción de la Unidad Académica de una Secretaría de Investigación, que incluye a su vez a un Departamento de Investigación, pone de manifiesto la voluntad de impulsar esta actividad, aunque la realidad indica que hasta el momento no ha trascendido de un estado de intención programática. La gestación de los proyectos, la incipiente conformación de los grupos de trabajo y el presupuesto atribuido no parecen surgir de una acción coordinada sustentada en medidas programadas sino más bien de inquietudes personales relacionadas con la capacidad del docente para proponer y luego gestionar e impulsar el proyecto. La formulación de 19 proyectos, aún con magnitudes altamente dispares en sus objetivos, presupuestos y avances, conlleva la correcta intención de insertar al menos uno por cada carrera.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En la actualidad, los proyectos científicos y desarrollos tecnológicos en que participa la EST se encuentran orientados a satisfacer en primera instancia las necesidades del Ejército, son financiados en su mayoría por la Fuerza y los productos se transfieren principalmente al sector de producción para la defensa. Los procedimientos de iniciación de un proyecto no están basados en convocatorias periódicas con bases y condiciones normadas previamente. El proyecto puede generarse o bien en una solicitud externa o por la propuesta de un docente. El responsable a cargo efectúa una presentación oral ante una comisión interna de evaluación y las autoridades de la Secretaría de Investigación. Luego esta Secretaría elabora una solicitud a la Dirección de la Escuela para su aprobación. No se prevén instancias de sometimiento a evaluación externa dentro del ámbito de ciencia y técnica nacional o internacional. No se han esbozado políticas de incentivo que impulsen a los docentes a incorporarse a proyectos de este tipo ni se vislumbran políticas activas con herramientas que impulsen la apertura al medio, más que una manifiesta intención.

De los proyectos en ejecución, dos son relevantes en función de los recursos financieros, las vinculaciones institucionales y el personal involucrado: Batalla Virtual (\$ 2 millones) y Cambio Climático (\$ 300.000.-). El primero, en el que participan 7 docentes y 2 alumnos, se trata del desarrollo de un programa de simulación para entrenamiento militar, con muy buenas posibilidades de aplicación en el campo de la defensa civil. Hasta el momento no tiene productos de divulgación de resultados. El segundo, se desarrolla íntegramente en el CENLAP, Centro de Investigaciones en Láser y Aplicaciones, que se encuentra en el CITEFA. Los dos docentes que participan, tienen su carga horaria para investigación en ese organismo, es decir que la participación de la EST como institución es indirecta. De las numerosas publicaciones nacionales e internacionales sobre el tema que se consignan, uno de los docentes es coautor y tiene participación protagónica en el proyecto. Esta es una situación generalizada, en la que los docentes investigadores atesoran antecedentes curriculares por su actividad anterior o simultánea en otras instituciones. En muchos casos tienen su inserción principal en una universidad nacional u otra institución (CITEFA) y utilizan medios para la investigación de la otra institución. En la mayoría de

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

los otros proyectos los equipos de investigación son reducidos, en algunos casos unipersonales. Dos proyectos sobre tecnología del hormigón y biodigestor tienen producción científica con presentaciones a congresos y el resto, en general, no demuestra una actitud tendiente a la divulgación de sus resultados y confrontación en el ambiente científico tecnológico, pese a que varios tienen dos años de vigencia. La dirección de becarios por parte de investigadores de la Unidad Académica para que aspiren a posgrados en otras instituciones nacionales o internacionales es incipiente. Esos becarios deberían estar insertos en los proyectos y los temas de beca formar parte de los mismos.

El proyecto de mayor envergadura cuya finalidad es principalmente militar, es financiado íntegramente por el Ejército. El otro se solventa con importantes subsidios obtenidos por el Centro de Investigaciones en Láser a través de programas internacionales de cooperación científica. El resto de los proyectos obtiene recursos de otros organismos del Ejército (Remonta y Veterinaria) o aportes menores de \$ 5.000 de la propia Unidad Académica e, incluso, algunos se desenvuelven sin asignación presupuestaria. A este respecto, la búsqueda de subsidios de organismos nacionales u otras fuentes internacionales es una política reciente que debe ser reforzada. Por su parte, los investigadores manifiestan su imposibilidad de presentarse a estas instancias debido a una falta de masa crítica en los grupos de investigación, en gran medida originada en la atomización de las especialidades y en la reducida dedicación horaria de los docentes de la Escuela. Esta situación conduce a un círculo vicioso del que es necesario sustraerse.

Es de destacar como aspecto positivo que la actividad científica y de desarrollo tecnológico de la institución se sustenta fuertemente en el CITEFA, un Centro que aunque no se encuentra en el ámbito institucional del IESE, mantiene una estrecha relación con la Escuela Superior Técnica y, en consecuencia, con sus carreras. Esta circunstancia habilita, tanto a docentes como a directivos de la Escuela, no sólo para desarrollar prácticas en laboratorios de alta complejidad sino para generar una vinculación con el sistema científico-tecnológico nacional en que está inserto el Centro, con la demanda de investigación y desarrollo de las FFAA y Defensa Nacional y, en muchos

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

casos, con el sector productivo y de servicios del ámbito civil. Esta relación pudo comprobarse en las visitas a ambas instituciones, donde se verificaron actividades compartidas de investigación, tal el caso de la pila de hidrógeno. No sería conveniente que la EST duplique infraestructura, equipamientos y capacidades con el grado de desarrollo que tiene a su disposición en el CITEFA. Deberían reforzarse en consecuencia acuerdos formales más precisos que conduzcan a que los esfuerzos, actividades, logros y éxitos (como publicaciones, patentes, transferencias) lleven también la identificación de la Escuela y que sus alumnos, docentes y directivos se nutran y tomen como propia esa fuente de creación de nuevos conocimientos a través de una activa participación.

En cuanto a la vinculación con el sector de producción de bienes y servicios, la institución cuenta con 6 programas, algunos de los cuales coinciden con proyectos de investigación. Los principales se destinan al CITEFA y al sector de Defensa y están orientados a intereses principalmente de las Fuerzas Armadas. La institución menciona que uno de los principales destinatarios del sector productivo es dicho Centro, citándolo como contraparte de vinculación, donde se desarrollan actividades de transferencia y científicas, por ejemplo referidas a estudios de cambio climático. En este caso, las actividades de los docentes investigadores de la EST se desarrollan en el CITEFA donde se encuentra radicado el núcleo del proyecto. Por ello, la vinculación con el medio, en realidad sería la del CITEFA hacia la comunidad nacional e internacional, quedando la de la EST de alguna manera diluida en la intermediación. Lo mismo ocurre con los Simuladores de Efectos en el Blanco e Hidrógeno para Generar Energía, aunque en ellos la participación de docentes y laboratorios propios es mucho mayor. Por estos motivos, se considera muy positiva la intención de la institución de que en los protocolos que en el futuro se celebren con CITEFA, se formalice el compromiso de hacer partícipe a la Escuela como contraparte de los estudios y de los resultados obtenidos de trabajos de investigación y vinculación con el medio.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En algunos proyectos de menor envergadura pero de desarrollo íntegro en la Escuela, como la biodegradación de componentes poliaromáticos mediante hongos, existe

una vinculación muy directa con una empresa privada.

En cuanto a las políticas de vinculación con el medio que se delinean, en

general expresan más actitudes favorables que estrategias definidas para impulsar este

objetivo. Los resultados hasta el momento han sido la transferencia hacia a los organismos

de defensa y el CITEFA, más que una relación directa con la comunidad.

No obstante, no todas las carreras comparten actividades en el CITEFA,

como es el caso de Mecánica orientación Automotores, que debería afincar en la Escuela

sus líneas de investigación, desarrollo y transferencia.

En los planes de mejoramiento se plantean como metas la determinación de

campos de actividad de investigación definiendo temas de mayor interés, fijando como

objetivo general el aumento de la dedicación horaria a los profesores para poder atender a

esas actividades. Como no se avanza en mayores precisiones, se requieren planes

detallados para cada carrera, para poder determinar si las intenciones de incrementar las

tareas científico-tecnológicas alcanzan, en qué grado y con qué modalidad a cada carrera

en cuestión.

En cuanto a las políticas de apoyo a los estudiantes, la institución otorga

becas al mérito que consisten en 1 (una) beca completa, 2 (dos) medias becas y 3 (tres)

cuartos de becas para cada una de las cohortes y para los alumnos que obtengan un

promedio anual superior a 80 (ochenta) puntos y se distribuyen por igual entre todas las

carreras. Una vez otorgada la beca, la permanencia depende de mantener el rendimiento

exigido. Por su parte, todos los alumnos militares se encuentran becados por el Ejército,

quedando sujetos a exigencias adicionales como consecuencia de esta circunstancia. Su

beca no sólo refiere a la matrícula sino a la percepción del salario mientras se encuentran

como alumnos regulares. Los préstamos de honor por parte de las empresas y las becas

institucionales, se obtienen en forma aleatoria según la disposición y la oportunidad. Si

bien no forma parte de una política definida, las autoridades se ocupan de gestionarlas.

Res. 586/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Existen también residencias para alumnos externos pero con una disponibilidad muy

reducida. Los servicios de salud de emergencia y seguros contra accidentes dentro del

establecimiento están cubiertos correctamente.

En cuanto a las políticas de cooperación interinstitucional, se destaca el

convenio marco con el CITEFA multipropósito, con resultados permanentes en el marco

de la cooperación para la investigación y la docencia. Además, se encuentran en vigencia 7

convenios con instituciones universitarias extranjeras, dos de las cuales demuestran sus

frutos en actividades científicas conjuntas e intercambio de investigadores. Los restantes

convenios permitieron la realización de viajes de estudio al exterior tanto de alumnos como

docentes.

Asimismo, cabe desatacar los convenios vigentes con resultados

satisfactorios y en marcha con 6 empresas del sector privado y un organismo público, que

posibilitan la realización de pasantías de alumnos de grado, en la mayoría rentadas.

Con respecto a la gestión de los recursos humanos, el IESE desarrolla para

los docentes una variada oferta de cursos y seminarios en disciplinas complementarias a su

especialidad, pero todos ellos de corta duración, la mayoría entre una jornada y cinco días.

Como ya se señaló, en los planes de mejoramiento de algunas carreras se plantea como

objetivo promover la formación de posgrado de los docentes, con el incentivo de obtener

mayor puntaje en los concursos de titularización, sin que la institución haya creado las

bases que favorezcan el logro del objetivo, quedando los interesados librados a su propio

accionar para acceder a los programas. Los posgrados más accesibles serían los propios de

la institución, Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional y Maestría en Transporte que,

por otro lado, son los de mayor demanda por parte de los graduados.

La formación de posgrado vendría aparejada a una activa política de

investigación y desarrollo que permita la inserción de los docentes en grupos constituidos

en determinadas temáticas afines a la especialidad, que promueven los contactos, acceso a

subsidios y becas de organismos nacionales o internacionales para ir de esta manera

rotando los participantes en programas de formación doctoral y posdoctoral. Las

Res.586/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

propuestas de establecer políticas más activas en materia de ciencia y técnica no se

encuentran desarrolladas específicamente en los planes de mejoramiento, como ya se

mencionó.

La Unidad Académica cuenta con mecanismos de selección y evaluación del

personal docente, donde la titularización a través de la mecánica de concursos abiertos y

públicos es la herramienta de selección mas utilizada. Como se explicó anteriormente, los

auxiliares de cátedra graduados son muy pocos y los profesores se incorporan por concurso

ya como titulares. Si bien hay un sistema de selección correctamente instituido, no hay

mecanismos reglados de promoción y ascenso de los docentes. Las designaciones por

concurso tienen una validez de 5 años y los interinatos son contratos anuales con un grado

de estabilidad que garantiza la dedicación a las cátedras durante un plazo razonable. No se

advierte significativa rotación docente.

Respecto a los docentes de ciencias básicas, se comprobó que su formación

es adecuada, pero no se evidencian estrategias para la formación de cuadros jóvenes. Por

otra parte, si bien a los cargos se los concursa con jurados externos, se lo hace en un

esquema por cátedras y no por departamento o área lo que conduce a una atomización de la

planta y a la poca movilidad de los profesores de las asignaturas distintas.

evaluación Existe mecanismo de institucionalizado mediante

reglamentación, que es ejercido por los Directores y Coordinadores de las carreras y

formalizado ante la Secretaría de Evaluación, que condiciona la permanencia en la

actividad docente al cumplimiento de sus obligaciones.

En cuanto a la gestión de los recursos físicos, a juzgar por el estado de

mantenimiento, limpieza, pulcritud y orden en que se encuentran las instalaciones de uso

común, tanto para la docencia, administración, dirección y servicios, se considera que la

gestión es eficiente, con una adecuada asignación de espacios en turnos horarios en su

mayoría diurnos. Los laboratorios tienen una gestión centralizada y son administrados por

personal técnico y profesional con categoría de Dirección. La administración de la

Res. 586/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Biblioteca "Gral Div. Manuel N. Savio" es correcta y prolija, se dispone de los servicios necesarios que cubren la demanda de alumnos y docentes.

Los sistemas de registro de la información están todavía en parte basados en los sistemas tradicionales y en parte en los Sistemas Informáticos Universitarios (SIU), porque en el momento de la autoevaluación no se había completado la carga de datos y, en consecuencia, la implementación no había concluido. La institución estima que en el ciclo lectivo 2003 los procesos estarán finalizados. La Unidad Académica está implementando los sistemas SIU-Guaraní para la gestión de alumnos, SIU-Pampa para la gestión de personal docente y civil, SIU-Biblioteca y SIU-Araucano, para la estadística universitaria. Los sistemas de registro sin duda son confiables desde que la Unidad Académica pertenece a un sistema vertical y centralizado, donde los órganos de conducción a nivel de universidad - IESE - y de unidad académica - EST - cubren todas las actividades a través de Secretarías, la mayoría de las cuales se duplican en ambos niveles. La incorporación definitiva de los sistemas SIU sin duda contribuirá a mejorar la eficiencia y disminuir la burocratización de ciertas gestiones administrativas.

En cuanto a los requisitos de admisión, se coincide con lo expresado en la autoevaluación: "la existencia de un curso y posterior examen de ingreso permite producir un diagnóstico preliminar de la preparación general de los postulantes, brindándoles las bases necesarias para homogeneizar (hasta cierto punto, desde luego) estas condiciones iniciales". La adaptación a la vida universitaria es diferente en los jóvenes civiles que ingresan a los 18-19 años de edad que en los militares, que lo hacen directamente a segundo año y a los 26-27 años. Sin duda, este contraste de madurez y de objetivos, tiende a un desequilibrio más evidente al principio de la carrera pero que luego tiende a diluirse y plantear un ambiente de franca camaradería, como se observó en la entrevista con los alumnos y que, en opinión de los docentes, no genera dificultades en el proceso de aprendizaje. Los postulantes civiles se ubican según un orden de mérito entre los que aprobaron el examen de ingreso, dependiendo su admisión de las vacantes disponibles. Los alumnos militares, rinden un examen de diagnóstico y realizan una evaluación a partir de la

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

cual se establece un orden de mérito con el que se adjudican las vacantes, que en este caso están fijadas cada año por el Estado Mayor del Ejército. En los últimos años, si bien los aspirantes superan ligeramente los cupos previstos, luego del examen de ingreso se cubrió un 75 % de las vacantes disponibles, por lo que la limitación al ingreso solamente está dada por la propia capacidad del alumno de superar las instancias de admisión y en caso de no ser becario, de poder solventar los costos de matriculación.

No hay un sistema institucionalizado de tutorías, asesorías y orientación profesional. El reducido número de estudiantes que tiene la Unidad Académica en total (en el orden de 300) hace que la enseñanza sea casi personalizada, aún en los cursos más numerosos del ciclo básico. Pudo comprobarse en las visitas un conocimiento estrecho de los alumnos por parte de los directores y coordinadores de carrera, especialmente los que llegan al ciclo profesional. En un ámbito como el que se desarrolla en la EST, la falta de un sistema de tutorías, no parece haber sido un factor negativo de incidencia sobre parámetros tales como deserción y desgranamiento de los alumnos.

Corresponde señalar que las estructuras de gobierno y administrativas de la Unidad Académica pueden llevar a cabo el normal desenvolvimiento de las carreras sujetas a acreditación. La distribución organizacional en Secretarías muestra una estructura útil a los fines universitarios, con funciones identificadas y definidas. Las instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de los planes de estudio están insertas en la esfera de la Secretaría Académica en coordinación con las direcciones de los departamentos. La Dirección y la Coordinación de cada carrera desarrollan una labor en forma coordinada y complementaria generando un marco que en la actualidad permite un adecuado desarrollo de la actividad académica. En principio la asignación de responsabilidades se orienta a determinados docentes que están capacitados por su trayectoria académica y también por su labor previa en gestión, integrando un equipo de trabajo que permite la administración de las carreras. No obstante, se observa cierta superposición de funciones que no están suficientemente clarificadas y que podría generar eventuales conflictos que afecten la gestión departamental. También es válida la

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

observación para la Secretaría de Investigación y la Dirección de Investigación, que

podrían ser ejercidas por la misma persona.

Para las ciencias básicas, sería conveniente generar áreas de conocimiento o

bien una estructura departamental que posibilite la movilidad, que propicie un marco para

la investigación y que evite la atomización.

Las normativas vigentes para la Escuela Superior Técnica son abarcativas de

la misión y funciones que son propias de una estructura universitaria, existiendo asimismo

los órganos de gestión y los cargos de conducción pertinentes para desarrollar sus

funciones. No obstante, como se informó previamente, el desarrollo efectivo de las

actividades no está suficientemente equilibrado. Coincidiendo con el diagnóstico de la

autoevaluación, se verifica una mayor inserción de la institución en la docencia,

especialmente de grado, que en la investigación y extensión. Las causas están originadas,

en parte, en la imposibilidad de contar con docentes con dedicación plena para ensamblar

las actividades académicas con las de investigación y extensión y, en parte, en la

insuficiencia de las políticas institucionales de promoción de la ciencia y técnica y de la

vinculación con el medio socio productivo.

Los planes de mejoramiento tienen como claros objetivos el aumento de la

dedicación horaria de los profesores prioritariamente para desarrollar actividades de

investigación, pero su materialización está estrechamente supeditada a decisiones

institucionales respecto a la reforma del Estatuto del Personal Docente de la Fuerzas

Armadas, lo que impide establecer un cronograma relativamente acotado. La demora en

resolver este tema, constituye sin duda uno de los escollos principales para alcanzar los

niveles de calidad necesarios para el desarrollo pleno de todas las carreras de la institución.

2.3. La calidad académica de los ciclos de actividades curriculares de

Ciencias Básicas

Las carreras de ingeniería del Instituto Superior del Ejército cuentan con

asignaturas comunes de ciencias básicas. Cabe mencionar que a partir del año 2002 se ha

Res.586/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

puesto en marcha un nuevo plan de estudios en cada una de las carreras, encontrándose los

planes anteriores aún vigentes.

Del análisis de las asignaturas correspondientes a ambos planes de estudios,

se observa que se cumplen con los contenidos curriculares básicos establecidos en la

Resolución 1232 para ciencias básicas. Sin embargo, cabe mencionar que nociones de

física moderna se incluyen sólo para las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería

Química en la asignatura Física Moderna.

En lo atinente a la carga horaria destinada a las ciencias básicas, ambos

planes cubren la mínima indicada en la Resolución 1232. Específicamente en el Plan 2002,

se dedican a Matemática 663 horas, a Física 293 horas, a Química 217 horas y a Sistemas

de Representación e Informática 242 horas, lo que representa una carga horaria total de

1415 horas. Cada una de estas cargas horarias supera ampliamente los mínimos señalados

en la citada resolución para cada disciplina, como así también, la carga horaria total

estipulada para el bloque de ciencias básicas de 750 horas.

La inserción de las ciencias básicas en la estructura de las carreras de

ingeniería es correcta y tiene características de prioritaria por intensidad y duración.

Del análisis de las actividades curriculares se concluye que la bibliografía

prevista es la adecuada para los objetivos y contenidos de las asignaturas del ciclo básico.

Además, durante la visita a la institución se pudo comprobar que dicha bibliografía está

disponible en la biblioteca.

La complejidad en los temas del ciclo básico es en general creciente. El inicio

con los cálculos y álgebra no es especialmente suave ni elemental en su enfoque. Esto

puede hacer que asignaturas de otros ciclos de dictado posterior puedan tener menor

complejidad o menor dificultad relativa para su cursado.

El énfasis en la formación práctica en el ciclo básico, tanto en lo que respecta

a la resolución de problemas como en lo concerniente a los trabajos de laboratorio y de

gabinete informático es más que adecuado, más aún atendiendo al buen equipamiento

disponible y a la formación y disposición del personal encargado de los laboratorios.

Res. 586/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Los recursos materiales para la realización del trabajo experimental del ciclo

en Física, Química e Informática son muy apropiados y permiten la realización de

experiencias casi individuales.

La calidad del cuerpo académico del ciclo básico es en general buena. En

algunos casos particulares es excelente, hay docentes con títulos de doctores. Los cargos

asignados están en buena correspondencia con la trayectoria de los docentes que los

ocupan. El sistema de concursos con jurados externos redunda en un buen nivel académico

de la planta docente. Pero el llamado a concursos en asignaturas y no en departamentos o

áreas produce una atomización excesiva en la planta que impide el desarrollo de

actividades sustantivas como la investigación en ciencias básicas, aún contando con un

plantel capacitado para llevar adelante algún proyecto de investigación dentro del IESE. En

efecto, salvo un proyecto destacado llevado a cabo por un profesor de física en CITEFA de

muy buen nivel y que cuenta con evaluaciones y financiamiento externos al IESE, no hay

investigación activa en las áreas básicas

Las dedicaciones de los docentes son suficientes para dar las clases pero no

para realizar otras actividades de investigación o extensión dentro de la institución. Como

ya se señaló, el actual estatuto para el personal no contempla la inclusión de docentes con

mayores dedicaciones, lo que permitiría la participación en proyectos de investigación o

extensión que se realicen en la unidad académica.

En cuanto al rendimiento de los alumnos, es precisamente en el ciclo básico

donde se produce la principal deserción de estudiantes de ingenierías del IESE. La relación

egreso-ingreso es aceptable y mucho más lo es la relación egreso-número de estudiantes

que han terminado el ciclo básico en la mayoría de las carreras. Como se mencionó, entre

los factores que pueden incidir favorablemente en la baja deserción, cabe mencionar el

requisito de aprobar el examen de ingreso, la alta dedicación al estudio que tienen los

alumnos y la buena relación docente – alumno, con cursos poco numerosos.

Las ciencias básicas en los planes de estudio de las carreras de ingeniería

ocupan los dos primeros años de estudio, y parte del tercero. Existen cuatro aspectos

Res.586/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

importantes para el análisis de la calidad de este ciclo de estudios: 1) nivel de instrucción

en ciencias con la que llegan los estudiantes a la universidad; 2) espacio que las carreras

reservan para las ciencias básicas; 3) forma en que los contenidos de las ciencias básicas se

presentan a los alumnos de ingeniería y 4) calidad del equipamiento de los laboratorios. A

modo de conclusión, se analiza a continuación como aparecen estos cuatro aspectos en el

IESE.

Esta Unidad Académica ha optado por seleccionar a sus alumnos militares y

civiles. En cuanto a los alumnos militares, estos se incorporan con una edad mayor a la

habitual en los estudios universitarios, y presumiblemente con una fuerte vocación y mayor

madurez para afrontar el compromiso de estudiar, como ya se mencionó. Estos alumnos

cobran un sueldo mientras estudian, lo que sin duda posibilita la dedicación exclusiva al

estudio. En cuanto a los alumnos civiles, la selección por su buena formación previa se

hace mediante un examen de ingreso, y el pago de una cuota mensual selecciona un perfil

económico familiar capaz de sostener el compromiso del estudiante.

Se observa que las ciencias básicas tienen un lugar destacado tanto en el plan

anterior como en el que entró en vigencia en el año 2002. Cabe mencionar que el número

de horas asignados a las ciencias básicas duplica el mínimo establecido en la resolución

1232. El nivel de los cursos es elevado y los conocimientos se complejizan en forma

gradual.

La forma de presentar los contenidos de las ciencias básicas es la tradicional.

Que la unidad académica aliente la participación de docentes de las ciencias básicas en

trabajos de extensión o investigación en temas de las carreras puede ser un factor

importante para cambiar el perfil excesivamente centrado en la docencia de los docentes de

las ciencias básicas. La buena relación docente alumno de esta unidad académica es sin

duda un elemento importante para que los alumnos de los primeros años tomen un contacto

informal con los profesionales de la carrera elegida.

En esta unidad académica los laboratorios son muy buenos y con

equipamiento actualizado.

Res.586/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

2.2 El currículo en desarrollo

La denominación de Ingeniero Mecánico - Orientación Automotores se corresponde con las actividades reservadas a dicha especialidad, de acuerdo a las normativas y encuadres definidos por el IESE y aprobados por el Ministerio de Educación.

Se encuentran vigentes dos planes de estudios. El primero, Plan 1992 está compuesto por tres ciclos: 1) primer ciclo introductorio de un año (para los alumnos no militares), 2) ciclo Básico de dos años y 3) ciclo Específico de dos años, único de cursada no común. El alumno militar, que ya cursó una carrera terciaria en el Colegio Militar, ingresa a segundo año. El primer ciclo introductorio de un año fue objetado por la evaluación institucional CONEAU 2000, y condujo a la modificación del plan de estudios.

El segundo, Plan 2002 se encuentra organizado en dos ciclos: 1) Ciclo Básico de dos años común a todas las Carreras de Ingeniería –20 materias- y 2) Ciclo Específico de tres años -42 materias, 4 optativas y 6 comunes a todas las Ingenierías.

El 90% de las materias del ciclo de tecnologías básicas son comunes a las tres orientaciones de las ingenierías mecánicas. La orientación se refiere al tratamiento de vehículos especiales y las actividades tecnológicas que se desprenden son originadas por requerimiento institucional y necesidades estratégicas.

El Plan 2002 cumple con los contenidos curriculares de las tecnologías básicas, las tecnologías aplicadas y para la formación complementaria, exigidos por la Resolución 1232/01 para la carrera de Ingeniería Mecánica.

Con respecto al Plan 1992, actualmente en vigencia, para cumplir con los contenidos curriculares establecidos en la citada resolución, se requiere la incorporación de contenidos de ciencia de los materiales (en particular materiales no metálicos) y seguridad en el trabajo y ambiental.

El Plan 2002 cumple básicamente con la interacción entre las actividades curriculares y carga horaria en los diferentes bloques. En cambio en el Plan 1992, la carga horaria para las Tecnologías Aplicadas es inferior a la indicada en la Res. 1232. Las proporciones entre actividades teóricas y prácticas son razonables. De la carga horaria del

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Plan 1992, se observa 1400 horas de teoría, 1100 horas de resolución de problemas y 400

horas de laboratorio. No tiene carga horaria definida en práctica supervisada y para

proyecto y diseño tiene 155 horas, menos de las 200 horas exigidas. En cuanto al Plan

2002, no cumple con lo exigido para práctica profesional supervisada.

La institución manifiesta que en la carrera se cumplen los trayectos de

Práctica Profesional Supervisada a través de pasantías en el país, (EST, Fabricaciones

Militares o dependencias de las FFAA, CITEFA) o en el exterior por convenios con

universidades extranjeras. Se mencionan además las actividades laborales del alumnado

militar como Ingeniero Militar. Sin embargo, durante la visita a la institución los

estudiantes sostuvieron que no hay una oferta aceptable de posiciones para pasantías e

incluso que no reciben ofertas.

Por lo tanto, se observa que el Plan 2002 no prevé las 200 horas de práctica

supervisada y, además, existen dificultades en su implementación. No se han asignado

formalmente espacios temporales y mecanismos de evaluación. Sin embargo, y teniendo

presente la cantidad de alumnos, se observa que existen ámbitos en los que los estudiantes

podrían realizar las prácticas en cantidad y variedad, tanto sea en instituciones del Ejército

como en empresas privadas con buena relación con los docentes de la carrera.

También, la especialidad cuenta con espacios que podrían ser utilizados para

dicha práctica, si ésta se encara a través de la realización de proyectos destinados a los

sectores productivos y/o de servicios. Por ejemplo, el laboratorio de automotores posee el

instrumental disponible en un taller de verificación vehicular moderno. Se deberá incluir

formalmente un plan de mejoramiento en esta área, lo que no ofrecería mayores

dificultades a la institución ya que hay potenciales espacios donde las prácticas

profesionales pueden ser realizadas. La dirección de la carrera debe realizar un esfuerzo

para efectivizar este requerimiento de la Resolución 1232. Además, la exigencia de

cumplir con 200 horas de Práctica Profesional Supervisada debe ser incluida dentro del

plan de estudios.

Res.586/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La carrera no cuenta con un número importante de actividades curriculares

optativas. De hecho, los militares no tienen ninguna, los civiles pueden optar entre las

materias Vehículos Blindados 1 y 2 (obligatorio para militares) que puede ser

reemplazadas por otras dos: Vehículos Especiales y Robótica para Automotores.

La exigencia curricular de inglés implicaba desde 1996 la aprobación de

cinco cursos anuales, que fueron reducidos a cuatro en el año 2002. La información

recolectada durante la visita a la carrera revela buen nivel, incluyendo proyectos de

promoción y síntesis escritos en inglés.

En la estructura curricular los contenidos están integrados en orden de

complejidad creciente. El número de horas de clase es elevado. Los alumnos cumplen un

horario fijo de seis horas diarias de permanencia en la institución (de 7,30 a 13,30 horas)

más inglés los sábados (1,30 horas). El rendimiento de este horario es bueno pues se

cumplen los horarios de entrada y salida. Se requiere 80% de asistencia para el cursado

como regular y 60% para cursar como semi regular, caso contrario se debe recursar.

Los objetivos a obtener de los alumnos están puestos en términos de actitudes

y aptitudes, enfocados hacia la capacitación continua. Se busca además mejorar la

probabilidad de éxito de los alumnos y la calidad de los egresados mediante la

obligatoriedad del presentismo, la penalización de la copia u otros fraudes como falta

grave, la valoración de la conducta ética y el vocabulario adecuado.

El objetivo de la carrera es la formación de un ingeniero mecánico que tenga

una base mínima según la Res. 1232, más capacidades específicas en el diseño,

construcción, mantenimiento y reparación de vehículos automotores en sentido amplio

(automóviles, camiones, armamento autopropulsado a rueda y oruga, etc.).

En las actividades curriculares existe correspondencia entre objetivos y

contenidos, y suficiente bibliografía, aunque en su mayor parte data de principios de los

70's. En cuanto al plan de mejoramiento "Mantener y mejorar el sistema vigente de

actualización de programas y bibliografía de la carrera", los indicadores de avance en

términos de grado de actualización de la bibliografía están cualitativamente bien definidos,

Res. 586/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

pero se requiere algún tipo de cuantificación y grado de avance en el tiempo, acerca de los aspectos que la institución se propone lograr en los próximos tres años. Además, se debe

asignar un presupuesto para la actualización de la bibliografía específica de la carrera.

Finalmente, existe en el último año de ambos planes de estudios la materia

Proyecto de Promoción y Síntesis, donde se intenta la aplicación integrada de conceptos.

La institución menciona que sólo se incursiona en no más de un 70 % de todas las

capacidades adquiridas. El Proyecto de Promoción y Síntesis es anual y se realiza en

grupos. Los proyectos vistos durante la visita tenían un buen nivel técnico y estaban muy

bien presentados.

Según el informe de autoevaluación, el cuerpo académico está compuesto

por 86 docentes. La titulación es considerada adecuada por la institución, aunque

aproximadamente el 11% de los docentes posee formación de posgrado. Todos los

integrantes del cuerpo docente tienen formación universitaria de grado. El promedio de

edad de los profesores es alto, muchos de ellos son militares retirados. Lo mismo ocurre

con los civiles en cargos de gestión.

Cada uno de los profesores esta a cargo de una materia y no hay rotación de

los docentes. Las asignaturas están a cargo de un profesor titular, sin auxiliares. En el ciclo

de especialización hay pocos alumnos, mientras que en el ciclo básico los cursos se dividen

en grupos que no superan los 30 estudiantes. En el ciclo de tecnologías básicas, se observa

un número importante de profesores que dictan materias similares en otras universidades.

Los profesores del ciclo de especialización cuentan con experiencia profesional concreta

en el ámbito industrial, proviniendo la mayoría de ellos de la actividad automotriz. Se

observa que menos del 5% de los docentes de la carrera tienen antecedentes en

investigación en los últimos cinco años.

Como ya se señaló, las limitaciones estatutarias impiden la dedicación

exclusiva de los profesores. Los datos presentados para el período 1997-2001 muestran que

la tendencia en la dedicación docente no mejora, y no se avisora un cambio hasta tanto no

se cuente con un nuevo Estatuto del Personal Docente Civil.

Res. 586/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Desde 1999 se continúan desarrollando concursos de titularización abiertos y

públicos, para cubrir cargos de cinco años de vigencia. En la mayoría de los concursos se

han presentado más de un candidato. Un aspecto que facilita la obtención de profesores de

calidad es el nivel de remuneración ofrecido, mayor que el de otras instituciones. Dentro

del Ciclo Específico, cada designación docente o reemplazo transitorio es administrada por

la Dirección de Carrera. Formalmente, el intercambio de docentes se realiza a través de la

Secretaria de Extensión. Sin embargo, de acuerdo a la información obtenida durante la

visita no se realizó intercambio de docentes en los últimos años.

Puede mencionarse entre las debilidades, indicadas por los docentes durante

las entrevistas en la institución, la carencia de una carrera docente para cubrir las

posiciones académicas, la falta de docentes con dedicación exclusiva y la inexistencia de

auxiliares docentes. Todos estos factores, verificados por los pares evaluadores, afectan la

mejora continua de la institución tanto en los aspectos docentes como de investigación. La

inexistencia de auxiliares docentes comenzará a ser una falencia en la medida que se logre

aumentar el número de alumnos.

Según el informe de evaluación externa, en el año 2000 ingresaron 17

estudiantes, casi el doble que para la carrera de Ingeniería Mecánica Orientación

Armamentos, y casi la misma cantidad que para la Orientación Mantenimiento. En los

últimos años el número total de alumnos también es mayor que para las otras

orientaciones. Para el año 2002, según la autoevaluación, la cantidad de ingresantes es

similar a la del año 2000.

De acuerdo a la información obtenida durante la visita a la institución,

actualmente cursan cuarto año de las carreras de Ingeniería Mecánica 9 alumnos en la

Orientación Automotores y 2 alumnos en cada una de las orientaciones Mantenimiento y

Armamentos. En primer año -que es común a todas las carreras- hay aproximadamente

100 alumnos (todos civiles, los militares entran en segundo año), divididos en tres turnos.

Se observa un aumento leve, aunque irregular, de la matrícula en los últimos años.

Res.586/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El diseño del Plan 2002 contempla la articulación con la Licenciatura en Administración del Colegio Militar de la Nación para permitir el ingreso de los militares que han obtenido dicho título al segundo año de la carrera de Ingeniería Mecánica Orientación Automotores. La incorporación de los alumnos se realiza mediante un examen de comprobación de nivel. Asimismo, cabe mencionar que la carrera no cuenta con convenios que impliquen el reconocimiento de estudios.

Dentro de la carrera las modalidades de evaluación responden a las normativas vigentes: rendir todos los parciales, aprobar los trabajos prácticos y tener, como ya se señaló, una asistencia igual o mayor al 60%.

Generalmente, los alumnos debe rendir entre dos o tres parciales para aprobar la cursada. Los exámenes finales son orales, excepto en los primeros años (ciclo básico) donde hay una parte preliminar escrita. Se utiliza bolillero, el coordinador militar de la carrera actúa de veedor y el tribunal esta integrado por tres profesores. No hay materias aprobadas por promoción directa sin final. El contenido de los exámenes parciales, analizados durante la visita a la institución, es adecuado al plan de estudios de cada materia, y los criterios de corrección y aprobación son razonables. Existe una tendencia al uso del 4 (aprobado, en escala de 0 a 10), lo que manifiesta una tendencia a corregir como aprobado – no aprobado. En cuanto a la calificación de los alumnos, la ausencia de exámenes finales escritos impide realizar una evaluación de ellos.

La institución informa que en el Ciclo Básico el promedio de calificación es inferior al del Ciclo Específico. Se argumenta que los grupos son de muy pocos alumnos (menos de 10) y el tratamiento de temas que hacen a la apetencia profesional propia hacen elevar considerablemente los rendimientos en los años superiores y por ende la tendencia creciente de las calificaciones obtenidas. Es de notar que todos los alumnos entrevistados durante la visita a la carrera definieron al título como "Ingeniero en Automotores" y, además, expresaron que esta es una de las razones más importantes por las cuales habían elegido cursar esta carrera en esta institución. Cabe mencionar que ninguna otra universidad ofrece título similar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En cuanto al ACCEDE (Análisis de Conocimientos y Competencias que los Estudiantes Disponen Efectivamente), si bien lo rindieron el 100% de los alumnos, sólo 2 estaban en condiciones de hacerlo. De los resultados se puede inferir que el manejo de contenidos conceptuales es escaso, especialmente en las tecnologías no especificas de mecánica, aunque el rendimiento mejora cuando se evalúa el manejo formal de la información y el contenido de las materias troncales de mecánica.

Es en el ciclo básico donde se produce la mayor deserción de estudiantes de ingenierías del IESE, mientras que en el ciclo específico es menor. En cuanto a la cronicidad, en el personal militar es casi cero, ya que si no rinden en tiempo y forma son desafectados de la carrera. En el caso de los civiles, la institución aprecia una inclinación similar. Los responsables de la carrera consideran que existe una óptima relación entre rendimiento y permanencia en la carrera a partir del ingreso a la especialización. Sin embargo, las tasas de egreso de la carrera son de 17,39% para 1999, 22,22 % para 2000 y 31,78% para 2001.

Si bien no existe un sistema de seguimiento de graduados, la institución informa de que todos sus estudiantes acceden a puestos laborales acordes con su formación profesional especifica. Los pocos egresados de la especialidad han tenido una salida laboral satisfactoria. La institución afirma que el 80 % de los egresados actúa en el mercado laboral especifico de la especialidad, y que el resto se desempeña dentro de las actividades de las ingenierías mecánicas. Los alumnos entrevistados durante la visita a la institución prevén un ingreso probable a un trabajo en relación de dependencia, y se basan en los antecedentes de los estudiantes ya egresados. Nuevamente, esto se ve facilitado pues los estudiantes son pocos. Por otro lado, muchos de los profesores de la carrera tienen o han tenido puestos laborales en las empresas relacionadas con la fabricación de automotores y autopartes. No se han puesto de manifiesto antecedentes de egresados que hayan continuado su carrera en una institución académica como dedicación exclusiva, contribuye a ello la fuerte tendencia profesionalista que impera entre los estudiantes de esta carrera.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico adecuado a las necesidades generales de la carrera, aunque se requiere su actualización en algunas tecnologías especificas que han tenido un importante desarrollo reciente. El equipamiento informático es aceptable. Los estudiantes están habituados al uso de apuntes de cátedra, en muchos casos utilizan la biblioteca como complemento. Este aspecto está relacionado con la característica tutorial del proceso de aprendizaje que en general se aprecia en la institución. Si bien facilita la incorporación de los conceptos básicos de cada disciplina, dificulta la profundización de conceptos particulares y el desarrollo de juicio critico. La visita a la biblioteca reveló un nivel muy variable en cuanto a la profundidad y actualización de la bibliografía. Se encuentran libros antiguos de tecnologías básicas de diseño, y algunos libros más recientes que abordan tecnologías más modernas. También, hay libros y revistas de divulgación, más orientados a la actividad de mecánicos de taller de reparación que a futuros ingenieros. Estos libros aportan información sobre aspectos particulares de la reparación de diversos vehículos, pero no introducen aspectos formativos en ingeniería.

Existe adecuada correspondencia entre las exigencias de actividades de laboratorio con la disponibilidad de éstos y otros recursos. La institución manifiesta que acreditará los laboratorios, dada su calidad esto podría ser alcanzado sin mayor dificultad. La acreditación facilitará su utilización para proyectos de extensión y convenios de colaboración con otras unidades académicas. En cuanto al plan de mejoramiento "Obtener la certificación y/o acreditación bajo normas de Gestión de Calidad del laboratorio Automotores", el indicador de avance es claro y conciso: a fin de 2004 estará certificado de acuerdo a las normas ISO 9000.

Cada uno de los laboratorios cumple con las medidas de Seguridad e Higiene, se trata de una actualización reciente probablemente originada en la citada evaluación externa del año 2000. La ejercitación práctica en laboratorio es una fortaleza de la carrera. El laboratorio de automotores es nuevo, completo y muy utilizado. Posee el instrumental disponible en un taller de Verificación Vehicular moderno. En general, los laboratorios destinados a la especialidad de automotores, que se encuentran ubicados físicamente en la

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

EST, son muy completos y modernos. Además, los estudiantes manifiestan que los

docentes a cargo alientan su uso frecuente.

El laboratorio de ensayos mecánicos posee máquinas de ensayos muy buenas (universal, impacto, fatiga, etc.) pero viejas, con signos de poco uso. El instrumental de medición es obsoleto y no ha sido actualizado con sistemas electrónicos. El laboratorio de metalografía es obsoleto, con signos de poco uso, pero puede ser puesto en valor. En estos dos casos la falta de instrumental puede subsanarse con el acceso al equipamiento de CITEFA. El laboratorio de mecanizado posee máquinas buenas (torno, fresa, etc.) en algunos casos viejas, pero casi todas bien mantenidas y en uso. La Orientación

Automotores no contempla actividades curriculares que se realicen fuera de la Unidad

Académica.

En función del buen estado de las instalaciones, se concluye que las actividades destinadas al mantenimiento de los laboratorios específicos de automotores son suficientes. En los planes de mejoramiento para la carrera se menciona adecuarlos en materia de seguridad, lo que en parte ya ha sido hecho. El plan de mejoramiento no prevé modernizar el equipamiento en los laboratorios de metalografía y ensayos mecánicos, laboratorios comunes a las tres ramas de la ingeniería mecánica.

2.3 La gestión curricular

Esta carrera es una de las ocho ingenierías dictadas por la EST y no se diferencia de las demás en su gestión, posee un director de carrera (civil, ex militar) y un coordinador militar. Los aspectos académicos están supervisados por el Secretario Académico, superior de los directores de carrera. Los directores forman parte a su vez del Consejo Académico, esto es apropiado porque reduce la superposición de funciones. Si bien en todas las instancias se observa una estructura verticalista comprensible en una institución militar, se observa una aparente superposición de funciones entre los directores y coordinadores de carrera. En la definición de funciones de la EST se expresa que los coordinadores tienen responsabilidades similares a las de los directores.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La formación del director de carrera es razonable en una institución que prioriza la formación de grado, es un profesional proveniente de General Motors con amplia experiencia en la especialidad. El coordinador es militar y rota en función de las promociones y ascensos de los miembros del Ejército. Esto ocurre también con los cargos directivos más altos, incluyendo al director de la EST. La rotación del personal militar en los cargos directivos, puede generar dificultades en su inserción dentro del sistema educativo.

La carrera manifiesta mantener la integración horizontal de los contenidos mediante reuniones de coordinación en los distintos niveles (Secretarías, Directores y Coordinadores de carreras –particularmente entre las especialidades de mecánica-, plantel docente y cuando se considera necesario con alumnos del ciclo de especialización). Además, dos veces al año se realizan coordinaciones horizontales de los docentes para la corrección del programa. Los registros muestran las instancias de aprobación y las acciones a continuar claramente indicadas.

Durante la visita a la carrera se pudo observar que se logra en gran medida la integración horizontal debido a la frecuente coordinación entre los directores de carrera. Más dificultosa es la vinculación con los profesores debido a su escasa dedicación horaria. Como dificultad, los directores de carrera mencionaron el frecuente recambio del personal militar circunstancialmente en actividades de gestión (coordinadores de carrera, secretarios, director) cuando el Ejército los reasigna como parte de su sistema de promoción. En el plan de mejoramiento "Mantener e incrementar las relaciones horizontales dentro de la carrera", las metas están definidas como número de reuniones y los indicadores de avance en términos de asistencia y cumplimiento de las propuestas. El plan no es muy preciso por lo que sería conveniente agregar otros indicadores relacionados con el éxito de las reuniones.

Un cargo administrativo particular de la institución es el de bedel que desempeña algunas funciones especificas, como por ejemplo la coordinación de las fechas y horarios de exámenes, la distribución de apuntes, entre otras. Los alumnos de cada curso

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

lo eligen entre sus compañeros, por lo general la designación recae en un estudiante militar. Otro aspecto que redunda en la organización de la cursada es la asignación de un aula por año y especialidad. Este orden es beneficioso porque permite un buen uso del tiempo de permanencia del estudiante en la institución.

Para el proyecto de investigación tecnológica "VELA" (Vehículo de Exploración Liviano Aerolanzable), que se desarrolla dentro de la EST con docentes de la carrera, se incorporarán cuatro alumnos.

La carrera ha establecido como objetivo de mediano plazo, propiciar y obtener docentes calificados realizando investigación tecnológica que conlleve a la participación directa o indirecta de los alumnos. En cuanto a la factibilidad y precisión del plan de mejoramiento para lograr este objetivo, la carrera se propone como meta especifica alcanzar un adecuado grado de participación en las actividades de la Secretaría de Investigación a través de una parcial o total relación con los Proyectos de Promoción y Síntesis. Como acción, se menciona continuar con la difusión de lo realizado por la Unidad Académica en lo referente a investigación y motivar a docentes y alumnos a una creciente participación. No se asignan recursos físicos, financieros o humanos, ni se define un cronograma especifico y como indicador de avance se menciona a la población de la carrera en relación directa o indirecta con la Secretaria de Investigación. Por consiguiente, se considera que el plan de mejora no es adecuado ya que la institución no logrará de este modo un avance importante en el área.

Por el contrario, el impacto que las políticas institucionales sobre vinculación con el medio y cooperación interinstitucional tendrá sobre la carrera será probablemente beneficioso. En el plan de mejoramiento "Incrementar los convenios con empresas e instituciones afines", la clave de su éxito va a depender del perfil y compromiso del responsable de las acciones comprometidas, esto es, de interesar a empresas e instituciones, de tal modo de lograr la meta de incrementar los convenios en un 30%. El indicador de avance definido como un aumento en el número de convenios podría llevar a la proliferación de muchos pequeños convenios, lo que no sería adecuado. Antes bien, es

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

probable que pocos convenios de gran envergadura permitan a la institución generar lazos

más estrechos con sus clientes. Además, proyectos de envergadura tendrán mejores

probabilidades de generar actividades de investigación y desarrollo relacionadas con los

servicios prestados. Seria conveniente definir indicadores tanto de calidad como de

cantidad de los convenios.

Los inmuebles pertenecen al Ejército, se trata de edificios antiguos pero de

buena calidad y muy bien mantenidos. La gestión de los espacios físicos es adecuada. Los

equipos se hallan en buen estado, están a cargo de un responsable calificado y son

accesibles para los alumnos. La infraestructura cubre holgadamente las necesidades

actuales de la carrera permitiendo un aumento sustancial de la cantidad de alumnos.

2.5 Conclusiones

En la carrera están vigentes dos planes de estudios que cumplen con la mayoría

de los requisitos establecidos en la Resolución 1232/01. Pero en ambos planes no se exige la

Práctica Profesional Supervisada. Asimismo, el Plan 1992 carece de los contenidos

curriculares básicos de ciencia de los materiales (en particular materiales no metálicos) y

seguridad en el trabajo y ambiental y le faltan horas para cubrir totalmente la carga horaria

destinada a actividades de proyecto y diseño.

Las actividades curriculares del plan de estudios contemplan el perfil propuesto

para el egresado: ingeniero mecánico especializado en automotores. Existe correspondencia

entre objetivos y contenidos pero la bibliografía no está actualizada.

La mayoría de los docentes tiene experiencia profesional en la actividad

automotriz. Se observa que la formación de posgrado y los antecedentes en investigación se

encuentra en pocos profesores. La dedicación del cuerpo docente es escasa principalmente

por la falta de modificación del citado Estatuto del Personal Docente Civil.

De las tres carreras de Ingeniería Mecánica que ofrece la EST, la orientación

Automotores es la que posee la mayor cantidad de alumnos. Los estudiantes aprecian en la

elección de la carrera la fuerte salida laboral que tiene.

Res.586/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En general la infraestructura y el equipamiento son adecuados. Se destaca el

laboratorio de Automotores por su alta calidad, la institución pretende su acreditación y

certificación por las normas ISO 9000. Como ya se mencionó, las actividades prácticas en

los laboratorios es una fortaleza de la carrera.

En lo referente a la gestión curricular, las funciones del Director de Carrera y

del Coordinador no están suficientemente diferenciadas.

3. Planes de mejoramiento

Además de los planes de mejoramiento antes mencionados, la carrera elaboró

otros tendientes también a mejorar la calidad académica. Entre ellos se encuentran los

siguientes: realizar teleconferencias con instituciones afines a la carrera, optimizar la

eficiencia de los soportes de informática y disponer de un espacio para la dirección de la

carrera.

Sin embargo, los planes de mejoramiento presentados en la autoevaluación

no superan las falencias encontradas en el proceso de evaluación por pares: falta de

contenidos curriculares en el Plan 1992 y de horas para cubrir la totalidad de la carga

horaria destinada a actividades de proyecto y diseño, ausencia de Práctica Profesional

Supervisada en ambos planes de estudio y su implementación. En otros casos los planes

deben reformularse o completarse para dar respuesta a las falencias señaladas, como

sucede con las políticas de investigación y desarrollo tecnológico y con la actualización de

programas y bibliografía de la carrera.

Por todo lo expuesto, se concluye que los planes de mejoramiento

presentados en el informe de autoevaluación no resultan suficientes para que en el futuro la

carrera se encuadre en el perfil previsto por la Resolución M.E Nº1232/01. En

consecuencia, el Comité de Pares formula los siguientes requerimientos cuya satisfacción

es imprescindible para que la acreditación sea otorgada por un período de tres años, según

lo establece el artículo 10 de la Ordenanza Nº032.

Res.586/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

4. Requerimientos

Requerimiento 1: Incluir la Práctica Profesional Supervisada en el Plan de Estudios 2002 y explicitar la forma en que será implementada.

Requerimiento 2: Implementar un plan de transición entre los Planes 1992 y 2002 que permita que los alumnos de ambos planes cumplan con la Práctica Profesional Supervisada, así como con los contenidos curriculares faltantes en el Plan 1992: ciencia de los materiales (en particular materiales no metálicos) y seguridad en el trabajo y ambiental.

Requerimiento 3: Incrementar la carga horaria destinada para actividades de proyecto y diseño para los alumnos que están cursando la carrera de acuerdo al Plan 1992 hasta cubrir las horas establecidas en la Resolución 1232.

Requerimiento 4: Reformular el Plan de Mejoramiento en lo referido a las políticas de desarrollo de la investigación y desarrollo tecnológico, para lo cual, con carácter orientativo, se recomienda

- Definir la metodología que se adoptará para fortalecer o radicar grupos de investigación y desarrollo y posibilitar sus tareas dentro de la U.A. (incremento de dedicaciones, nuevas posiciones, programas de adquisición de equipamientos de investigación, vinculación internacional, etc.). Para los aspectos anteriores se deberá realizar una descripción detallada incluyendo: responsables, cronograma, metas parciales, indicadores de avance, análisis de costos involucrados y fuente de recursos.
- Identificar áreas temáticas de interés para la Carrera, y planificar el desarrollo de las mismas en los próximos años.
- Identificar proyectos específicos, sus objetivos y personal incorporado o a incorporar en los mismos y los organismos externos a que serán sometidos para su evaluación.
- Definir la política de obtención de recursos para financiar las actividades.
- Definir la participación prevista para los alumnos de grado y las perspectivas de formación de recursos humanos.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Requerimiento 5: Completar el plan de mejoras "Núcleo N° 8 Mantener y mejorar el sistema vigente de actualización de programas y bibliografía de la carrera" con algún tipo de cuantificación y grado de avance en el tiempo, acerca de los aspectos que la

institución se propone lograr en los próximos tres años

Por otra parte, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones

adicionales conducentes a lograr el mejoramiento de la carrera.

Recomendación 1: Asignar prioridad al incremento de la dedicación docente

a través de la pronta adecuación del Estatuto del Personal Civil de las Fuerzas Armadas tal

como se especifica en el Plan de Mejoramiento propuesto.

Recomendación 2: Clarificar y diferenciar las funciones del director y el

coordinador de la carrera, para evitar eventuales conflictos que afecten la gestión

departamental.

Recomendación 3: Evaluar la posibilidad de unificar los tres departamentos

de las orientaciones armamentos, automotores y mantenimiento, en un departamento de

Ingeniería Mecánica.

Recomendación 4: Brindar apoyo institucional a los docentes para que

realicen posgrados de calidad en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras

de reconocido prestigio.

Recomendación 5: De acuerdo a los resultados arrojados por el ACCEDE,

reforzar los contenidos de fluidos, termodinámica y electrotecnia.

Recomendación 6: Actualizar el acervo bibliográfico de la biblioteca y la

provisión de publicaciones de la hemeroteca. Especialmente, tener en cuenta el importante

desarrollo reciente que han tenido algunas tecnologías específicas.

Recomendación 7: Actualizar el equipamiento en los laboratorios de

metalografía y ensayos mecánicos

Recomendación 8: Inducir a los estudiantes al uso no solo de apuntes de

cátedra, sino también de bibliografía disponible en bibliotecas y otras fuentes (internet,

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

etc.), para favorecer la profundización de conceptos particulares y el desarrollo de juicio

critico.

Recomendación 9: Alentar la participación de docentes de las ciencias

básicas en los proyectos de investigación y extensión de las carreras de la unidad

académica.

Recomendación 10: Tratar de incorporar al plan de estudio algunas nociones

de física moderna que sean relevantes para entender la estructura de la materia.

Recomendación 11: Generar áreas o departamentos de ciencias básicas que

permitan revertir el proceso de atomización de cargos e instalen mecanismos de rotación

de la actividad docente.

5. Evaluación de la respuesta presentada por la carrera y compromisos

En la respuesta a la vista, la institución responde a cada uno de los

requerimientos y recomendaciones realizados, explicitando en el caso de los primeros,

metas, plazos, estrategias y recursos comprometidos, de acuerdo con el análisis que se

desarrolla a continuación.

Con respecto al Requerimiento 1 la institución responde que ha resuelto

incorporar la Práctica Profesional Supervisada al Plan 2002, para lo cual elevará la

documentación correspondiente al MECyT durante el 2003. Se aclara que con esta

incorporación se incrementará la carga horaria total de la carrera de 4131 a 4331 horas.

Para la instrumentación básica de la Práctica Profesional Supervisada se

realizará un convenio marco y los específicos que correspondan con el Comando Logístico

de Materiales (COLOMA) para que participen los alumnos de la carrera en actividades

profesionales. Se menciona que los estudios de factibilidad y acuerdo entre las partes ya

estarían ejecutados, previéndose la firma de los convenios en octubre de 2003.

La Unidad Académica ha resuelto constituir como condición de aprobación

de la Práctica Profesional Supervisada cuatro requisitos: 1) duración mínima de 200 horas,

2) tutelaje a cargo de un docente de la carrera, 3) un plan de trabajo coordinado (por el

tutor) entre la Unidad Académica y la entidad en que se realice y 4) elaboración y

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

presentación de un informe final, sobre una guía de evaluación proporcionada por la

Dirección de la Carrera.

Además, para la carrera de Ingeniería Mecánica orientación Automotores se

menciona que la Práctica Profesional Supervisada será efectuada por los alumnos civiles de

ambos planes a la finalización del quinto año de estudios, durante los meses de marzo y

abril, con una carga horaria semanal de 30 horas, bajo la modalidad de tutoría a cargo de

docentes de la Unidad Académica, en el Comando Logístico de Materiales del Ejército. En

lo atinente a los alumnos militares se informa que cumplimentaran dicha exigencia en los

destinos fijados por el Ejército, bajo la tutoría de Ingenieros Militares, los que serán

designados para tal fin.

Se indica en el plan de mejoramiento de la carrera el monto previsto para la

designación de dos docentes que tendrán a su cargo las mencionadas tutorías incluyendo

los gastos involucrados (\$7.800).

Se concluye que el plan propuesto es adecuado, se prevé la inclusión de la

Práctica Profesional Supervisada en el Plan de Estudios 2002 y los mecanismos

programados para su implementación son apropiados. En este sentido, el plan de

mejoramiento presentado respecto del Requerimiento 1 comprende el siguiente

compromiso:

(I) Incluir la Práctica Profesional Supervisada en el Plan de Estudios 2002 e implementar

efectivamente dicha práctica.

Con respecto al Requerimiento 2 la institución responde que incorporará

200 horas de Práctica Profesional Supervisada y los contenidos curriculares básicos de

ciencias de los materiales (no ferrosos) y complementarias referidos a seguridad e higiene

en el trabajo y medioambiente, mediante la implementación de un Plan de Transición al

plan de estudios 1992 y 2002, como exigencia formal para los alumnos del plan 1992 a

partir del año 2003.

Durante el primer semestre de 2003 se elaborará el plan de transición que

incorpore la práctica según el estado de avance en la carrera de las cohortes 1999, 2000 y

Res. 586/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

2001 (previéndose el comienzo de la misma a partir del primer semestre 2004 con los

alumnos cohorte 1999) y la incorporación de los contenidos mencionados.

Se concluye que el alcance del plan propuesto como su factibilidad son

satisfactorios. En este sentido, el plan de mejoramiento presentado respecto del

Requerimiento 2 comprende el siguiente compromiso:

(II) Implementar efectivamente los contenidos de ciencia de los materiales (no ferrosos) y

seguridad en el trabajo y ambiente y la Práctica Profesional Supervisada en el Plan de

Transición 1992-2002.

Con respecto al **Requerimiento 3** la institución responde que incorporará la

carga horaria faltante para Proyecto y Diseño hasta cubrir la exigida en la Resolución

1232, a través del Plan de Transición con vigencia a partir de la cohorte 2000. El plan de

transición será elevado al MECyT en el segundo semestre de 2003.

Se concluye que la medida propuesta es adecuada. En este sentido, el plan de

mejoramiento presentado respecto del Requerimiento 3 comprende el siguiente

compromiso:

(III) Cubrir totalmente la carga horaria destinada a Proyecto y Diseño según la Resolución

1232/01 en el Plan de Transición 1992-2002

Con respecto al **Requerimiento 4** la institución manifiesta que se ha fijado

como objetivo fortalecer e incrementar la actividad de investigación y desarrollo y ha

definido áreas de interés de las cuales se desprenden las líneas de investigación y proyectos

en desarrollo para todas sus carreras (energías no convencionales, materiales compuestos,

medio ambiente, ingeniería de software, interferencia – compatibilidad electromagnética,

armas convencionales y autopropulsadas, sistemas controlados y vehículos a rueda de

aplicación dual).

Asimismo la Unidad Académica presenta una serie de metas entre las que se

mencionan las siguientes: optimizar los recursos disponibles redefiniendo los proyectos en

ejecución e incorporando investigadores de creciente nivel, requerir la colaboración de

investigadores externos, disponer de Comisiones de evaluación externa, lograr proyectos

Res. 586/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

en común con otras instituciones, realizar concursos docentes en los que se dé prioridad a

los antecedentes como investigador en áreas de interés para la EST, presentar proyectos a

organismos para obtener fuentes de financiamiento y facilitar la participación de docentes

y alumnos en temas de investigación suplementarios que puedan transformarse en futuros

proyectos de investigación.

Además, la institución menciona que la política de obtención de recursos se

sustenta en los aportes que realiza el Estado Mayor General del Ejército como fuente

primaria, a los que se agregan los recursos específicos de la EST (producidos propios y

subsidios por investigación).

En cuanto a la carrera de Ingeniería Mecánica orientación Automotores se

presenta un plan de mejoramiento que incluye las siguientes metas específicas: 1)

participar con el mayor esfuerzo en el proyecto VELA II, para lo cual se designarán un

docente y no menos de dos alumnos por curso de cuarto y quinto año; 2) participar con

aportes parciales en todo otro proyecto de investigación de la Unidad Académica que tenga

alguna temática asociada a la carrera, para este fin se designarán por lo menos un alumno

de cuarto año y un docente de la carrera como tutor; 3) participar conjuntamente con el

Comando Logístico de Materiales (COLOMA) en todo proyecto de investigación

vinculado a la carrera que surja de las actividades propias de la modernización y/o

mantenimiento del parque vehicular de la Fuerza, para lo cual se firmarán los convenios

específicos y 4) fomentar la producción de publicaciones con referato que surjan de los

proyectos.

Las dos primeras metas se iniciarán en el segundo semestre del 2003,

mientras que las restantes durante el primer cuatrimestre de 2004. En cuanto a los recursos

financieros se menciona el monto para el proyecto VELA II (\$17.500.-).

Además, la institución se ha fijado como objetivo disponer de un plantel

docente con mayor dedicación horaria, vinculando los incrementos a una mayor

participación en proyectos de investigación y desarrollo. Para ello, ha preparado un plan de

crecimiento paulatino de las dedicaciones docentes, sin necesidad de que sea promulgada

Res.586/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

una ley para modificar el Estatuto del Personal Civil de las Fuerzas Armadas. Se detalla la

cantidad de docentes por año (4 en 2003, 4 en 2004 y 8 en 2005) que incrementará la

dedicación horaria a 24 horas (semiexclusiva) y se registran los montos involucrados (\$

78.000 para el 2003, \$ 78.000 para el 2004 y \$ 156.000 para el 2005). En cuanto al

porcentaje que implica este incremento de las dedicaciones en el cuerpo docente, se indica

que representará el 20%.

Asimismo, la carrera menciona como acción a realizar la participación

conjunta con la EST en la gestión y aprobación del nuevo Estatuto para el Personal Civil

Docente de la FFAA, lo que permitirá designar docentes con dedicación exclusiva (40

horas). Se fijan como metas la designación de 3 docentes en el año 2006, 2 en el 2007 y 2 en

el 2008, lo que representará un aumento adicional de 10% de docentes con esa dedicación, y

se especifican los montos financieros para cada año (\$ 97.000, \$ 65.000 y \$ 65.000).

Se concluye que el plan propuesto es satisfactorio. No obstante, se considera

imprescindible resolver la limitación que representa el mencionado Estatuto para

consolidar la calidad académica de la carrera en términos de disponibilidad de recursos

humanos que puedan llevar adelante tareas de investigación. En este sentido, el plan de

mejoramiento presentado respecto del Requerimiento 4 comprende los siguientes

compromisos:

(IV) Desarrollar, con el número de docentes y alumnos especificados, el proyecto VELA II

como así también todo otro proyecto de la Unidad Académica cuya temática sea a fin

con la carrera.

(V) Celebrar e implementar convenios específicos con el Comando Logístico de Materiales

(COLOMA) para el desarrollo de actividades de investigación conjuntas.

(VI) Incrementar el número de docentes con dedicaciones de 24 horas hasta llegar, en el

año 2005, al 20% del plantel con esa dedicación y, para el período 2006-2008,

incrementar las dedicaciones hasta alcanzar un 10% adicional de docentes con

dedicaciones de 40 horas semanales.

Res.586/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Con respecto al **Requerimiento 5** la institución responde que se ha fijado

como umbral mínimo realizar por año una propuesta de mejora o actualización de los

programas y bibliografías de las materias de la carrera. Se establece el mes de octubre de

cada año como fecha tope para la presentación de las propuestas por parte de los docentes a

cargo de las asignaturas. El inicio de dicha medida es a partir del año 2003. Se aclara que

la presentación puede hacerse en forma urgente si es necesario. En el caso que el docente

no considere pertinente proponer modificaciones deberá justificarlo por escrito. A su vez,

la Dirección de la carrera podrá propiciar u ordenar cambios. Los contenidos de las

propuestas son evaluadas por la Comisión de la carrera antes de su elevación a la

Secretaría Académica.

Cabe señalar que la institución no ha asignado recursos financieros para este

plan de mejora expresando que no se requieren. Si ha contemplado la suma de \$ 6.000 para

incrementar el acervo de la biblioteca.

Se concluye que el plan propuesto es adecuado. En este sentido, el plan de

mejoramiento presentado respecto del Requerimiento 5 comprende los siguientes

compromisos:

(VII) Implementar el sistema de actualización de programas y bibliografía propuesto en el

plan de mejoramiento.

Además, la institución propone una serie de medidas a fin de dar curso a las

recomendaciones realizadas:

Se redefinirán las funciones del Director de Carrera y el Coordinador de la Carrera

modificando la reglamentación interna. En la distribución de responsabilidades se

asignará al Director de Carrera, la atención específica de las políticas académicas,

mientras que el Coordinador se ocupará de la correlación de la carrera con las políticas

institucionales, gestión de alumnos y docentes, controles de ejecución de las

actividades académicas y administrativas relacionadas con la carrera. La propuesta de

modificación de la reglamentación será presentada al Consejo Académico para su

análisis y aprobación en el segundo semestre de 2003.

Res.586/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Se realizarán reuniones de trabajo, en el segundo semestre de 2003, para analizar los cursos de acción posibles, las ventajas y/o desventajas de unificar los tres departamentos de las orientaciones Automotores, Armamento y Mantenimiento en un solo Departamento de Ingeniería Mecánica. Como resultado de las reuniones se elaborará una propuesta.
- Se intensificarán los mecanismos de acuerdos con otras universidades y/o instituciones, tanto nacionales como extranjeras de reconocido prestigio, para facilitar el intercambio que permita el acceso a posgrados de calidad para los docentes y graduados. También se incrementará la explotación de los convenios con instituciones locales y/o del exterior para la gestión de becas. Las acciones para llevar a cabo estas metas tendrán lugar durante los años 2004 y 2005. Además, se otorgarán becas a los integrantes del cuerpo docente para la realización de los posgrados que se dictan en el ámbito del IESE.
- Se incrementarán las exigencias que permitan al alumno desarrollar el mejor criterio para la resolución de problemas teóricos escritos, basados en el universo de capacidades adquiridas. Con este fin se presentan las siguientes acciones: 1) los exámenes de algunas materias integradoras o estratégicas para la formación básica, serán realizados por escrito y se analizarán especialmente los enunciados y consecuentes respuestas y desarrollos teóricos; 2) al promediar el cuarto y quinto años se tomará un examen de características equivalentes a los del ACCEDE y sus resultados serán analizados y archivados como antecedentes y 3) en reuniones con docentes de la carrera se analizarán y compararán los resultados obtenidos en el ACCEDE durante la acreditación con los antes expuestos a fin de adoptar los cursos de acción que sean convenientes para una mejora continua.
- Se incrementará el acervo bibliográfico y de hemeroteca relacionado con la carrera en la biblioteca "Gral. Div. Manuel Savio", destinando a tal fin una partida adicional de \$ 6.000.-, que se incluirá en el presupuesto a partir del año en curso. Se detallan cinco

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

libros a adquirir y dos publicaciones a suscribir. Dicho material bibliográfico estará

disponible a partir del primer semestre de 2004.

Se firmará un convenio específico con COLOMA y CITEFA, con la finalidad de

incrementar las capacidades propias de la EST, utilizando los laboratorios de esas

instituciones para la realización de prácticas correspondientes a Metalogía y Ensayos

Mecánicos (2003). Además, se incluirá en presupuestos futuros la inversión necesaria

para actualizar y completar el laboratorio de la Unidad Académica (2004).

- Se propiciará el incremento de uso de bibliografía disponible en bibliotecas y otras

fuentes (internet, etc.) por parte de los alumnos, a través de exigencias concretas que

permitan su verificación como por ejemplo trabajos prácticos, evaluaciones,

presentaciones, Proyecto de Promoción y Síntesis, entre otros, a partir del segundo

semestre de 2003.

- Se alentará la participación de docentes de las ciencias básicas en los proyectos de

investigación y extensión de las carreras de la Unidad mediante el incremento de la

dedicación docente previsto para todas las áreas, que busca alcanzar un 20% de

docentes con la máxima dedicación permitida por el Estatuto a fines de 2005 y en los

tres subsiguientes un 10% adicional con dedicación exclusiva.

- Se incorporarán conceptos básicos de Física Moderna en el Plan 2002 y en el citado

Plan de Transición. La elevación de esta incorporación al MECyT se realizará durante

el segundo semestre de 2003.

Se elaborará una propuesta durante el segundo semestre de 2004 para

departamentalizar Ciencias Básicas y Areas del Conocimiento dentro del mismo, tal

que permita resolver la actual atomización de cargos. Se expresa que las áreas ya

existen y cuentan con un asesor que se constituirá en una primera etapa en Jefe de

Departamento, indicándose en el plan de mejoras el monto que implicará dicho cargo.

La institución menciona que para realizar la transformación se ejecutarán sucesivos

concursos para que, a medida que los anteriores pierdan vigencia, se titularice por área

de conocimiento. Los nombramientos se prevén para el primer semestre de 2005.

Res.586/03

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Posteriormente, el Departamento decidirá la distribución y rotación de la actividad docente a cumplir por cada uno de sus integrantes.

6. Conclusiones finales de la CONEAU

Puesto lo actuado a consideración del plenario de la CONEAU, y al realizar un pormenorizado repaso de los elementos contenidos en el dictamen de los pares evaluadores, se procedió a analizar, en el marco del perfil de calidad propuesto en los estándares y demás requisitos legales establecidos en la Res. 1232/01, las debilidades detectadas en las sucesivas instancias evaluativas y los planes de mejoramiento presentados.

Tal como fue desarrollado en el análisis de los planes de mejoramiento presentados en ocasión de la respuesta a la vista, la Unidad Académica planteó metas institucionales cuya concreción resulta necesaria para asegurar la calidad de todas las carreras y de las cuales surgen los siguientes compromisos de la Unidad Académica:

- (I) Fortalecer e incrementar las actividades de investigación y desarrollo, para lo cual implementará las siguientes acciones:
- optimizar el uso de los recursos disponibles,
- incorporar investigadores de creciente nivel,
- requerir la colaboración de investigadores externos,
- disponer de Comisiones de evaluación externa,
- lograr proyectos en común con otras instituciones,
- realizar concursos docentes en los que se les dé prioridad a los antecedentes como investigador en áreas de interés para la EST,
- presentar proyectos a organismos para obtener fuentes de financiamiento,
- facilitar la participación de docentes y alumnos en temas de investigación suplementarios a los definidos como prioritarios para cada carrera, que puedan transformarse en futuros proyectos de investigación.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(II) Desarrollar políticas y acciones tendientes a lograr un plantel docente con mayor dedicación horaria, vinculando los incrementos de dedicación a una mayor participación en proyectos de investigación y desarrollo.

Por otra parte se quiere enfatizar que a juicio de la CONEAU y en línea con lo planteado por el Comité de Pares, se estima que la concreción de un acuerdo más amplio que el actual entre el IESE y el CITEFA contribuiría a resolver varios de los problemas apuntados en la unidad académica, es decir la Escuela Superior Técnica. Cabe destacar el antecedente de la Comisión Nacional de Energía Atómica con la Universidad Nacional de Cuyo, para la carrera de Ingeniería Nuclear y con la Universidad Nacional de San Martín, para la carrera de Ingeniería en Materiales. En ambos casos los acuerdos son benéficos para ambas partes: posibilita al organismo de investigación que muchos de sus investigadores sean docentes universitarios y para las instituciones universitarias integrar de manera sistemática la actividad de investigación sin necesidad de duplicar esfuerzos con otros organismos del Estado. Otra experiencia destacable es la del CONICET con las universidades nacionales, ya que muchos de sus investigadores tienen una dedicación docente simple o parcial en las universidades. En el caso IESE/CITEFA, un acuerdo de mayor alcance podría aportar: (i) a la resolución de las bajas dedicaciones docentes del IESE, ya que se observa que el principal problema es la baja dedicación a actividades de investigación y extensión, en otras palabras, no necesariamente el IESE debería aumentar las dedicaciones docentes si contara con un acuerdo del tipo que se plantea, y (ii) las actividades de IyD podrían expandirse notablemente. En fin, la CONEAU estima que el IESE podría aprovechar una oportunidad de lograr mayores niveles de calidad a partir de una relación asociativa particular con CITEFA. Por ello se recomienda a la Unidad Académica:

- Instrumentar políticas que permitan la concreción de un acuerdo de colaboración más amplio que el actualmente existente entre el IESE y el CITEFA, que contribuiría a resolver el problema de las bajas dedicaciones docentes y a expandir sustancialmente las actividades de investigación y desarrollo.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En síntesis, se considera que la incorporación de las estrategias de mejoramiento, traducidas en los compromisos detallados anteriormente, junto con otras acciones cuyo desarrollo sea considerado pertinente por la institución, fundamenta la expectativa de que la carrera reunirá, a futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución del Ministerio de Educación Nro 1232/01, estimándose procedente en consecuencia otorgar la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar la carrera de Ingeniería Mecánica Orientación Automotores, Escuela Superior Técnica, del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército por un período de tres (3) años, con los compromisos y recomendaciones detallan más abajo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido el compromiso de la institución para la implementación de las siguientes estrategias de mejoramiento:

- (I) Fortalecer e incrementar las actividades de investigación y desarrollo, para lo cual implementará las siguientes acciones:
- optimizar el uso de los recursos disponibles,
- incorporar investigadores de creciente nivel,
- requerir la colaboración de investigadores externos,
- disponer de Comisiones de evaluación externa,
- lograr proyectos en común con otras instituciones,
- realizar concursos docentes en los que se les dé prioridad a los antecedentes como investigador en áreas de interés para la EST,
- presentar proyectos a organismos para obtener fuentes de financiamiento,

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- facilitar la participación de docentes y alumnos en temas de investigación

suplementarios a los definidos como prioritarios para cada carrera, que puedan

transformarse en futuros proyectos de investigación.

(II) Desarrollar políticas y acciones tendientes a lograr un plantel docente con mayor

dedicación horaria, vinculando los incrementos de dedicación a una mayor

participación en proyectos de investigación y desarrollo.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecidos los siguientes compromisos para el mejoramiento de la

calidad académica de la carrera:

(I) Incluir la Práctica Profesional Supervisada en el Plan de Estudios 2002 e implementar

efectivamente dicha práctica.

(II) Implementar efectivamente los contenidos de ciencia de los materiales (no ferrosos) y

seguridad en el trabajo y ambiente y la Práctica Profesional Supervisada en el Plan de

Transición 1992-2002.

(III) Cubrir totalmente la carga horaria destinada a Proyecto y Diseño según la Resolución

1232/01 en el Plan de Transición 1992-2002

(IV) Desarrollar, con el número de docentes y alumnos especificados, el proyecto VELA II

como así también todo otro proyecto de la Unidad Académica cuya temática sea a fin

con la carrera.

(V) Celebrar e implementar convenios específicos con el Comando Logístico de Materiales

(COLOMA) para el desarrollo de actividades de investigación conjuntas.

(VI) Incrementar el número de docentes con dedicaciones de 24 horas hasta llegar, en el

año 2005, al 20% del plantel con esa dedicación y, para el período 2006-2008,

incrementar las dedicaciones hasta alcanzar un 10% adicional de docentes con

dedicaciones de 40 horas semanales.

(VII) Implementar el sistema de actualización de programas y bibliografía propuesto en el

plan de mejoramiento.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecida la siguiente recomendación:

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Instrumentar políticas que permitan la concreción de un acuerdo de colaboración más amplio que el actualmente existente entre el IESE y el CITEFA, que contribuiría a

resolver el problema de las bajas dedicaciones docentes y a expandir sustancialmente

las actividades de investigación y desarrollo.

ARTÍCULO 5°.- Al vencimiento del término expresado en el artículo anterior, la

institución deberá solicitar una nueva acreditación. En esa oportunidad la CONEAU

verificará el cumplimiento de los compromisos y la consideración dada a las

recomendaciones.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 586 - CONEAU - 03

Res.586/03